

~~SECRETARIO AD-HOC~~

**Presidente**  
**Victor Medina Gómez**

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede, es fidel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Habiéndose agotado el trámite y resuelto el único punto material de la Junta, el Presidente concede un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción del Acta, reinstalada la Junta, el Secretario da lectura al Acta y ésta es aprobada en votos y cada una de sus partes. Siendo las diez ochenta horas y quince minutos, el Presidente da por terminada la sesión de la junta general, firmando para constancia el Presidente y Secretario.

En esta Junta de Accionistas tambien apresaban que el Sr. NELSON QUINNDE, ejerza el cargo de Comisario de la Compania, durante el Ejercicio Economico del año Dos Mil Trecientos.

En La Libedad, juzdiccion del Canton del mismo nombre, Provincia de Santa Elena, a los veinte días del mes de marzo del dos mil trece, a las quince horas y treinta minutos, en el domicilio Social de la Compañía, COMPAÑIA MANTELIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A MACOINSA", situada en La Libertad ciudadela LAS ACACIAS AV. 5C, MZ 137 se reunieron los accionistas: ALEJANDRO SERRANO DAMIAN IVAN, GUALE FLORES FREDY XAVIER MEDINA GOMEZ VICTOR HUGO, todos ellos integrantes del Cíen por ciento Ejecutivo Económico constituido y pagado, con el objeto de tratar el resultado del 100% del Capital suscrito y pagado, con el objeto de tratar el resultado del como Presidente el señor VICTOR HUGO MEDINA GOMEZ y como secretario Ad-Hoc Sr. JOEL ANTONIO JORDAN MENDEZ, quien de inmediato da lectura a los informes presentados por el señor Gerente y Comisario de la cultura adjuntando a estos los Estados Financieros presentados por el Compañía, como son: Balance General, Estado Demosrtativo de Perdidas y Ganancias, como así también una minuciosa revisión y análisis, incluyendo en varias intervenciones y deliberaciones, los Accionistas aprueban por unanimidad los informes y presentaciones y declaracion del Impuesto a la Renta al Ministerio de Finanzas elaborar y presentar la Declaración del Impuesto a la Renta al Ministerio de Finanzas y Estados Financieros presentados y decidir que en base a estos se elaborarán y presentarán la Declaración del Impuesto a la Renta al Ministerio de Finanzas y la Superintendencia de Compañías.

LA ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A MACOINSA